



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO **00377**

09 MAR 2020

LITUECHE, _____.

"Mobiliario Liceo El Rosario."

DAEM: **0217.-**
06/03/2020

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Proyecto Movámonos.
- El Ord. N° 277 de fecha 30/12/2019, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de mobiliario.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM.
- Que, se adquirió una parte del proyecto.
- Que, falta adquirir dos sofá, ya que la ID de Convenio Marco estaba errónea.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 71.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **DONOSO MUEBLES Y COMPAÑÍA SPA**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

DONOSO MUEBLES Y COMPAÑÍA SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
DONOSO MUEBLES Y COMPAÑÍA SPA	83.067.300-8	\$ 710.356.-	Setecientos diez mil trescientos cincuenta y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-91-CM20

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y Otros", con cargo a los Recursos de Proyecto Movámonos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

